



DECRETO ALCALDICIO N° 1219
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 17 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 861 de fecha 14.06.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la contratación “**Servicios de relator, capacitador y asesor individual, para el desarrollo permanente de proyectos de emprendedores y usuarios de la Oficina de Desarrollo Económico**”. Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2789 de fecha 30 de diciembre 2020, que modifica presupuesto municipal año 2021

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio 1859 de fecha 11 de diciembre de 2020 que extiende el periodo del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la contratación “**Servicios de relator, capacitador y asesor individual, para el desarrollo permanente de proyectos de emprendedores y usuarios de la Oficina de Desarrollo Económico**”. Según la siguiente línea:

Línea	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Horas semanales	Honorarios Mensuales	Gasto Total
1	1	Mes	Relator, capacitador y asesor individual, para el desarrollo permanente de proyectos de emprendedores y usuarios de la Oficina de Desarrollo Económico.	22 horas semanales Desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre 2021	\$282.486 impuesto incluido	\$1.694.916 impuesto incluido

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty González Escobar, Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico DIDECO y Srta. Jacqueline Ponce Pérez, Encargada OMIL, o quienes las subroguen.

IMPÚTESE el gasto total de \$1.694.916 a la cuenta N°215.22.11.002 ítem “Cursos de Capacitación”, correspondiente al programa Fomento Productivo, del presupuesto Municipal vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)